CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 08:45:26
Recibo No. AB24245320
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24245320E934A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECHNO MART SAS
Nit: 900.829.885-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02553421
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 67 # 16 - 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ventas2@technomart.com.co
Teléfono comercial 1: 6016751379
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 67 # 16 - 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ventas2@technomart.com.co
Teléfono para notificación 1: 6016751379
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 08:45:26
Recibo No. AB24245320
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24245320E934A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de marzo de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2015, con el No. 01920567 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECHNO MART SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) La sociedad como objeto principal pero no exclusivas tendrá las siguientes: Mercadeo, compra, venta, permuta, comercialización directa o indirecta, suministro, adecuación, implementación, consultoría, importación, integración, arrendamiento, outsourcing, prestación de servicio, educación, mantenimiento preventivo y correctivo, mesa de ayuda, representación de marcas extranjeras en el país; en general el conjunto de actividades encaminadas a la satisfacción de las necesidades del cliente en el área de: 1.1) Tecnología de la información y las de Bogotá entendida como la disciplina que estudia el tratamiento automático de la información utilizando dispositivos electrónicos, sistemas computacionales, procesamiento de información en forma automática, incluyendo soluciones de software de cualquier marca y/o desarrollo de software 1.2) Soluciones de virtualización, prestación de servicios de Outsourcing, de mesa de ayuda itil, impresión, help desk y service desk, call center, centros de cómputo, centros de datos, centros de impresión, Digitalización, reproducción, centros de archivo, Gestión Documental, nubes privadas, nubes publicas 1.3) Fabricación, ensamble, armado o en cualquier otra forma, negociar o sacar provecho o utilizar máquinas y sistemas electrónicos, analógicos o digitales de procesamiento de cualquier tipo o clase y de equipos de sistemas electrónicos de registro, computación, transmisión y comunicación de datos, y en general todos los equipos relacionados con las ciencias de la informática y telemática. 1.4) Suministro, adecuación, implementación de Infraestructura física, obra civil menor, red de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 08:45:26
Recibo No. AB24245320
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24245320E934A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

datos, red eléctrica de alta y baja tensión, iluminación, automatización, control, detección, extinción, certificación, todos los elementos necesarios que permiten gestionar entornos de tecnología de la información, infraestructura eléctrica y/o electrónica, y partes eléctricas electrónicas y afines relacionados con el campo de la energía y las fuentes alternas de energía, estabilizadores de voltaje, inversores de corriente, Unidades de Potencia Interrumpida (UPS), plantas eléctricas de emergencia, baterías, pisos falsos, tableros de control, instalaciones eléctricas y similares, centros de datos, infraestructura tecnológica en general. 1.5) identificación, localización, cálculos, diseño, desarrollo, construcción, instalación, puesta en marcha de toda clase de proyectos de construcción y edificación, edificios inteligentes, auditorios, teatros, oficinas, residenciales, con destino a diferentes mercados, entre otros, pero no limitados a estos: casas de culto, teatros, oficinas, residencial, comercial, industrial, gubernamental. 1.6) servicios de diseño, aislamiento, acondicionamiento en el campo de la arquitectura acústica. Audio, video profesional, confort acústico y visual 1.7) Consultoría, diseño, importación, instalación, integración, mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica que incluye entre otros, circuito cerrado de televisión, sistemas de control de acceso, sistemas de control de visitantes, sistemas de control de parqueaderos, sistemas de seguridad perimetral, sistemas de detección extinción de incendios, sistemas de detección de explosivos, salas y/o salones y/o espacios audiovisuales y otros; implementación, comercialización integración de software y hardware necesarios para el desarrollo de las anteriores actividades. 1.8) Prestar toda dase de servicios en el campo de la sistematización informática, telemática, multimedia, sistemas de información en línea y en internet, incluidos los de procesamiento de datos; realizar toda clase de operaciones relacionadas con la grabación, transmisión y procesamiento electrónico de datos; vender, comprar, importar, exportar y fabricar materiales propios de la industria fotográfica, audiovisual, o de otras afines, relacionados o simplemente útiles para la producción de aquellos 1.9) La importación, venta y distribución de equipos de telecomunicaciones vía satélite, como también sistemas de radio transmisión terrestre y equipos relacionados a los mismos, incluyendo pero no limitándose a las estaciones terrestres de comunicación por satélite y terminales, antenas y terminales para sistemas de radio relés, equipos de comunicación de fibra óptica, sistemas de comunicación de redes eléctricas 1.10) complementar, Cámara

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 08:45:26
Recibo No. AB24245320
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24245320E934A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actualizar, suplir, conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal. 1.11) Desarrollo de aplicaciones & Ya medida, migración de aplicativos y plataformas de cómputo, administración, gestión, capacitación y soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas informáticos, la consultoría en gerencia de proyectos para soluciones de hardware, software, equipos y servicios de la industria de las telecomunicaciones, de la informática y telemática. 1.12) Diseñar, construir, readecuar y/o implementar redes de cableado estructurado; redes inalámbricas, y redes eléctricas. 1.13) Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, arrendar y/o subarrendar equipos de cómputo y telecomunicaciones. 1.14) Suministrar, dotar e instalar soluciones informáticas y/o telecomunicaciones con los componentes de hardware, software, servicios de mantenimiento y garantía. 1.15) Importar, exportar, distribuir, adquirir, enajenar, tomar en arriendo, producir, ensamblar, instalar y adecuar los equipos de informática y/o telecomunicaciones y/o seguridad electrónica y/o audio y video profesional, aplicativos de informática y/o telecomunicaciones, incluyendo toda clase de repuestos, accesorios y suministros para dichos equipos, lo mismo que las obras necesarias para el funcionamiento de los equipos en los centros de informática y/o telecomunicaciones. 1.16) Prestar servicios de business process outsourcing (BPO), gestión de centros de atención y soporte. 1.17) desarrollar, distribuir, vender y comercializar software. 1.18) Comprar, enajenar, importar, exportar, comercializar, tomar en arriendo, fabricar, ensamblar, instalar y adecuar todo tipo de bienes y equipos afines, complementarios y relacionados con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones, tales como: ups, subestaciones, plantas eléctricas, transformación de voltaje, equipos de distribución eléctrica, equipos de protección y respaldo de energía, grupos electrógenos, sistemas de acumulación de energía, equipos de corrección y regulación eléctrica, sistemas de alojamiento de equipos eléctricos, torres y postes de distribución de energía y aires acondicionados 1.19) Prestar los servicios de diagnóstico, asesoría técnica, estudios de ingeniería, interventoría, consultoría, diseño, suministro, construcción, instalación, configuración, actualización, mantenimiento, transporte, equipos afines, complementarios y relacionados con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones. 1.20) Construir toda clase de obras de ingeniería y arquitectura afines,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 08:45:26
Recibo No. AB24245320
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24245320E934A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias y relacionadas con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones 1.21) Prestación de servicios de administración de la información, gestión documental y empresarial, transporte de archivo, aislamiento, organización, identificación, inventario, clasificación, alistamiento, manejo y administración de documentos, digitalización, digitalización de imágenes, microfilmación a partir de documento físico, microfilmación a partir de imagen digital, digitalización de rollos de microfilm, levantamiento de información local y/o móvil procesamiento, análisis, validación, custodia y administración documental de títulos valores, documentos en general e información física o digital, así como soluciones de manejo de documentos electrónicos. 1.22) La prestación de servicios de outsourcing de procesos, consultorías y gestión de operaciones de terceros. 1.23) Servicios de seguridad capacitación en seguridad física y documental análisis de riesgos, gestión del riesgo de la información, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información, asesoría o consultoría en normas ISO 27001 y 27002 y aquellas normas técnicas que las modifiquen o se creen en el futuro relacionadas con seguridad de la información, seguridad informática, sistemas de videovigilancia. 1.24) Gerencia de proyectos, estructuración, diseño, planeación, ejecución, supervisión e interventoría de estos. 1.25) Asesoría y acompañamiento en implementación de sistemas de gestión o control de cualquier índole bajo cualquier estándar, así como la consultoría y los servicios relacionados necesarios para certificados 1.26) consultoría, asesoría, gerencia administración por outsourcing, capacitación, elaboración de manuales, estructuración y desarrollo de proyectos de gestión documental que involucren la organización, clasificación, catalogación, descripción, inventario documental, digitación, reprografía, almacenamiento, custodia y bodegaje de archivos centrales, históricos, fondos acumulados, bibliotecas, hemerotecas, videotecas, planotecas, mapotecas, centros de copiado y en general cualquier información de tipo bibliográfico, documental, archivístico y en general cualquier documento, incluyendo la elaboración, ajustes y aplicación de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental a nivel nacional. 1.27) prestar los servicios de bodegaje guarda, custodia y administración de toda clase de documentos de archivos tanto físicos como medio magnéticos. 1.28) Recuperación, Re tensionamiento y chequeo de cintas magnéticas. 1.29) Impresión digital basada en los sistemas que ofrece la tecnología en cabeza propia o a través de terceros; cualquier otro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 08:45:26
Recibo No. AB24245320
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24245320E934A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo de operación o innovación tecnológica que involucre administración de procesos y manejo de información. 1.30) Administrar y procesar archivos de manera sistematizadas o manual con cualquier técnica desarrollada, todas las actividades que están contempladas en los procesos de gestión documental: consultoría, planificación integral para la organización de archivos, elaboración y ejecución de manuales de archivística, elaboración e implementación de instrumentos archivísticos; Plan institucional de archivos, el programa de gestión documental, cuadros de clasificación documental, tablas de retención documental, tablas de valoración documental, elaboración de inventarios de archivos físicos, un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, bancos terminológicos de tipos, series y subseries documentales, tablas de control de acceso, administración automática, de procesos documentales y procesos de archivo electrónicos o de microfilmación o cualquier otro medio magnético. 1.31) administrar, manejar y distribuir correspondencia y centros de correspondencia a nivel local o nacional, utilizando software de gestión documental propio o del cliente 1.32) Reproducción y copia de información técnica o documental, mediante la elaboración de copias heliográficas, entre otros. 1.33) Conservación y digitalización de medios y soportes audiovisuales en formatos analógicos. 1.34) Preservación digital a largo plazo, migración y refrescamiento digital de archivos audiovisuales digitales, además de metadatos e indexación de medios audiovisuales. Así como la celebración de cualquier clase de contrato asociado con la solución necesaria requerida por el cliente. 2) Participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas o por invitación directa, actuando directamente, en consorcio, o unión temporal o en cualquier forma de asociación con otras personas jurídicas o naturales. 3) La representación de sociedades nacionales y extranjeras, distribución de mercancías, importación al por mayor y al detal, entre el país o entre otras naciones, realizar operaciones de importación y exportación, montar, operar y/o financiar, en el país o en otras naciones de las factorías o plantas necesarias para la producción, manufactura, vender, comprar, enajenar, comprometer, etc. ;actuar como agente, comisionista, corredor o consignatario de personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades similares o. complementarias de las suyas propias; se entenderán incluidos en el objeto social, todos los actos relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derecho o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia o actividades de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad

económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para la realización de su objeto, la compañía podrá: 1. Invertir en acciones, bonos, cedulas, títulos de deuda pública o privada, en sociedades comerciales de cualquier tipo ya sea como fundadora, promotora o compradora de derechos o acciones. 2. Agenciar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para prestar sus servicios, o comprar y vender sus productos, importarlos o exportarlos; efectuar importaciones y exportaciones al amparo de lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable: 3. Contratar prestamos, girar, endosar, garantizar, cobrar y descontar títulos valores. 4. Tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. 5. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin intereses. 6. Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa. 7. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberla. 8. Adquirir u otorgar concesiones para su explotación. 9. Prestar todo tipo de asesoría a personas naturales o jurídicas fuera o dentro del país en el ramo de las finanzas y de mercadeo. 10. La sociedad podrá sin limitación alguna, garantizar obligaciones adquiridas por terceros, para lo cual el representante legal de la sociedad está facultado para suscribir los respectivos contratos de hipoteca, prenda, fiducias mercantiles, encargos fiduciarios, otorgar avales, suscribir títulos valores o cualquier otro mecanismo de garantía de las mencionadas obligaciones y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo. 11. Participar en procesos de contratación pública y/o privada relacionados con el objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 08:45:26
Recibo No. AB24245320
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24245320E934A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12. Conformar uniones temporales, consorcios, alianzas estratégicas y cualquier otro tipo de asociación licita permitida por la ley para el desarrollo de su objeto social. 13. En general, realizar todas aquellas actividades que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.198.626.000,00
No. de acciones : 21.986,26
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.198.626.000,00
No. de acciones : 21.986,26
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.198.626.000,00
No. de acciones : 21.986,26
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista quien tendrá un suplente designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le

correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 26 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2018 con el No. 02317551 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 08:45:26
Recibo No. AB24245320
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24245320E934A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Gerardo Arturo Aguilar Saavedra	C.C. No. 79393373

Por Acta No. 9 del 6 de julio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021 con el No. 02724783 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Felipe Andres Aguilar Rivera	C.C. No. 1136888741

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 26 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02317550 del 31 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 9 del 30 de septiembre de 2019 de la Accionista Único	02512383 del 3 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 10 del 30 de diciembre de 2021 de la Accionista Único	02806998 del 24 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 012 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02950402 del 28 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 13 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03117244 del 10 de mayo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 9101
Otras actividades Código CIIU: 8020, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.581.754.023
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 08:45:26
Recibo No. AB24245320
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24245320E934A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO